

**Informe de Estudios Previos  
para la Renovación de Licencia para el Derecho de Uso de Oracle Toad DBA**

La administración Pública, con el objeto de cumplir con las funciones esenciales del Estado, lleva consigo la el ejercicio de la actividad contractual, por lo que resulta una labor trascendental la **Etapa Precontractual**, dentro de la cual se realizan todas las actuaciones previas a la formalización del contrato, que incluyen las fases de planificación, de preparación, entre otras, de conformidad con el artículo 62 y siguientes del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 416-23, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de los procesos de selección, un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor eficiencia en la ejecución de los contratos.

Dentro de la **Fase de Planificación y Preparación**, se establece que todo procedimiento de contratación debe estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual.

El objeto del presente informe es plasmar los resultados de los estudios previos que serán el punto de partida del diseño del procedimiento a realizar para la **Renovación de Licencia para el Derecho de Uso de Oracle Toad DBA** en cumplimiento con los establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto No. 416-23, y el Manual General de Procedimientos de Contratación por Excepción, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, se pretenden definir de forma detallada la necesidad a atender, el objeto del contrato, sus características y especificaciones técnicas, así como las particularidades del mercado, costo estimado, entre otros aspectos mínimos que se deben determinar, respetando los principios de igualdad y libre competencia, para el correcto diseño del procedimiento que será realizado por la entidad para satisfacer la necesidad y lograr los objetivos propuestos.

Luego de varias gestiones de levantamiento de información y consultas de informaciones disponibles, el análisis del proceso anterior y la validación de las condiciones de disponibilidad de dicho producto en el mercado, así como producto del análisis de la necesidad que se pretende satisfacer, tenemos a bien presentar los siguientes resultados.

**Identificación de la necesidad y justificación del proceso:**

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) es una entidad autónoma y descentralizada del Estado, adscrita al Ministerio de Trabajo, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme el Artículo 28 de la Ley 87-01 crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) modificada



por la Ley 13-20 que fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa del Afiliado (DIDA).

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) desempeña un papel fundamental en la gestión eficiente de los recursos destinados a garantizar la seguridad y bienestar de la población y tiene a su cargo el proceso de registro, recaudo, distribución y pago de las cotizaciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), así como del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR).

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) conforme a su Plan Estratégico Institucional (PEI), ha realizado inversiones tecnológicas considerables para la administración de base de datos, para así proporcionar una suite de herramientas poderosa y fácil de usar que simplifica la administración, optimiza el rendimiento y mejora la seguridad de las bases de datos Oracle.

Para cumplir con esa meta, la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) en su Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), ha consignado para el Segundo Trimestre de este año 2024, la **Renovación de Licencia para el Derecho de Uso de Oracle Toad DBA**.

#### **Identificación del objeto del contrato, su naturaleza, características y sus especificaciones.**

Se requiere **la renovación de tres (3) licencias de derecho de uso para Oracle Toad BDA**, el cual es indispensable para Tesorería de la Seguridad Social (TSS) porque proporciona las herramientas necesarias para administrar, optimizar, asegurar y automatizar las operaciones de las bases de datos de manera eficiente y efectiva, lo que es fundamental para el buen funcionamiento de las aplicaciones de la institución y la integridad de los datos. A cuyos fines, las partidas presupuestales que se estarían afectando corresponden al rubro 81112501.

Como parte de sus características, hemos identificado que por su naturaleza la adquisición del mismo no conlleva el pago del ITBIS.

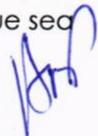
Detalles del requerimiento.

#### **3 x Renovación derecho de uso Oracle Toad DBA**

- Renovación licencias Oracle Toad
- Proveedor autorizado de la marca
- 1 año de Soporte

**Las particularidades del mercado, en cuanto a cómo y en cuáles plazos se ofrece ese bien, se presta el servicio o se ejecuta la obra.**

Este servicio de producción importado se ofrece sin mayores complicaciones, no se requiere experiencia previa para su implementación. En este caso particularmente se requiere que sea



entregado el licenciamiento a más tardar diez (20) días hábiles, con posterioridad a la certificación del contrato por la Contraloría General de la República. También se ha determinado que se requiere el servicio y soporte por el periodo de un (1) año a partir de la entrega del servicio del contrato por la Contraloría General de la República.

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el domicilio de la entidad contratante, ubicado en la Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional.

### **Análisis de oferta y demanda de los bienes y servicios requeridos.**

Hemos identificado que en el mercado sólo existe un proveedor que puede ofrecer dichos servicios para el territorio de la República Dominicana, lo cual fue constatado mediante la certificación emitida por el fabricante Quest, en fecha diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), indicando que Soluciones Globales, S.A., es el canal autorizado para ofrecer los productos TOAD FOR ORACLE DBA EDITION PER SEAT MAINTENANCE RENEWAL PACK, para el territorio de la República Dominicana, por lo cual, al considerar los aspectos de oferta y demanda, así como los aspectos de propiedad intelectual, se requiere llevar a cabo un proceso de excepción por selección directa de proveedor único, e invitar al citado proveedor a presentar oferta.

Por la naturaleza del proceso, no se requiere presentar muestras, demostraciones de aplicación, visitas a las instalaciones del oferente de la entidad contratante, sino que en la propuesta técnica el oferente demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en este informe de estudios previos. Sin embargo, será requerida la certificación emitida por el fabricante de manera obligatoria.

Como servicios y condiciones adicionales, se requiere soporte técnico, mantenimiento preventivo y actualizaciones por un (1) año. Se debe indicar los medios de coordinación, vías o canales de consultas, solicitudes y procedimientos para el servicio de soporte, donde se indiquen las partes involucradas y los tiempos de respuesta.

### **Condiciones de Pago**

- Se hará un único pago, previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental. En cada factura podrán ser solicitadas Certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento de la factura que deberá ser emitida una vez sean recibidos conforme los bienes y servicios solicitados.
- La empresa adjudicataria deberá entregar una certificación en la que establezca las fechas de inicio y fin de soporte y/o vigencia de las partes entregadas.



Por parte de la entidad contratante, la unidad coordinadora y ejecutora será la Dirección de Tecnologías la Información y comunicación. Bajo la responsabilidad de Sr. Héctor Emilio Mota Portes, director.

Para la **Renovación de Licencia para el Derecho de Uso de Oracle Toad DBA** se requiere de un contrato que contenga todos los términos condiciones necesarios para una correcta ejecución del mismo, con miras a satisfacer la necesidad.

Durante el gerenciamiento del contrato pueden presentarse actualizaciones y mejoras al producto, lo cual representaría un impacto positivo.

**El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partid presupuestaria a afectar.**

El costo estimado para la Renovación de Oracle Toad DBA es de RD\$270,729.00. Este costo representa el precio proyectado para continuar utilizando el derecho de uso de Oracle Toad BDA.

El precio puede estar sujetos a cambios debido a:

- **La variación en la tasa del dólar:** Muchos productos se importan o contienen componentes importados que están afectados por la tasa de cambio del dólar estadounidense. Si la tasa de cambio del dólar sube en relación con la moneda local, los productos importados pueden volverse más caros, lo que podría aumentar el precio final para los consumidores.
- **La falta de abastecimiento en el mercado local:** Escasez de un producto en el mercado local debido a factores como problemas de producción, interrupciones en la cadena de suministro o una demanda inesperadamente alta, los precios tienden a subir. La oferta limitada en comparación con la demanda puede conducir a un aumento en los precios.
- **Políticas del fabricante sobre tiempos de renovación o adquisición del producto:** Los fabricantes pueden tener políticas que influyen en el precio final de un producto, como establecer precios según la demanda o introducir nuevas versiones o modelos que afectan la percepción del valor anterior. Además, los programas de renovación o adquisición pueden influir en el precio si incluyen descuentos, incentivos u otros términos que afecten el costo para el consumidor.

**Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.**

Por la naturaleza de los servicios que se pretenden adquirir, se pudieran ponderar criterios sociales de inclusión para el desempate de las propuestas, en cuyo caso, se dará preferencia a aquellas ofertas donde el oferente haya demostrado la contratación de personas con discapacidad como una buena práctica de inclusión. Lo que debe evidenciarse con la certificación del CONADIS.



Al momento de elaborar los estudios previos no se identificaron regulaciones particulares aplicables a dichos servicios.

Durante el gerenciamiento del contrato pueden presentarse actualizaciones y mejoras al producto, lo cual representaría un impacto positivo.

### **Justificación del proceso**

Esta renovación para Oracle Toad DBA proporciona una serie de ventajas que hacen que sea una herramienta invaluable para los administradores de bases de datos Oracle, incluida su facilidad de uso, gestión centralizada, optimización del rendimiento, automatización de tareas, seguridad mejorada y amplio soporte.

### **Regulaciones aplicables a los bienes, servicios u obras.**

El Decreto 71-21 y la Comunicación MINPRE-DMI-2022 del 01/02/2022 establecen la necesidad de que la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) emita informes y peritajes técnicos para los bienes y servicios que se adquieran para las instituciones públicas en el marco de los procesos de compras y contrataciones relacionadas con Gobierno Digital.

Esto implica que la OGTIC tiene la responsabilidad de evaluar la idoneidad, eficiencia y seguridad de las soluciones tecnológicas que se pretenden adquirir para su uso en las instituciones públicas. Sus informes y peritajes técnicos ayudarán a garantizar que las adquisiciones cumplan con los estándares requeridos en materia de tecnología de la información y comunicación, así como con los objetivos de Gobierno Digital establecidos por el gobierno.

A esos fines, contamos con la aprobación de OGTIC, mediante informe INF-0127/24, de fecha 7 de marzo de 2024.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).



---

Sr. Héctor Emilio Mota Portes  
Director TI